



919

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e  
Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

USHUAIA, 29 DIC 2022

VISTO el Expediente electrónico MOSP-E-78793-2022 del Registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo tramita la Licitación Pública N° 19/2022 Expediente MOSP-E-78793-2022 para la ejecución de los trabajos de la obra: “Remodelación y reacondicionamiento – Hogar de Día – Lazos de Amor” con un presupuesto oficial de PESOS SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES CON 22/100 (\$77.799.963,22), y un plazo de ejecución de CIENTO OCHENTA (180) días corridos.

Que la presente licitación tiene por objeto remodelar y reacondicionar de manera integral el edificio Hogar de Día Lazos de Amor poniendo en valor los espacios del mismo.

Que, ante ello, las áreas técnicas de la Secretaría de Proyectos Integradores del Hábitat elaboraron la documentación técnica necesaria (relevamiento, documentación gráfica, entre otros) para la realización de la obra.

Que, en fecha 29 de noviembre del corriente año consta la intervención de la Sra. Ministro de Obras y Servicios Públicos mediante firma electrónica del expediente digital sobre la nota de solicitud de autorización, conforme consta en el orden 13.-

Que en razón de todo lo expuesto corresponde aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y Pliego de Especificaciones Técnicas que regirán la presente contratación, que se acompañan como Anexo II y III respectivamente.

Que es necesario establecer en el aviso para llamado a Licitación Pública las indicaciones principales acerca del objeto, importe de garantía que el proponente deberá constituir para intervenir en ésta del 1% (uno por ciento), sistema de contratación ajustado, publicar los puntos más importantes que promuevan la concurrencia, además de determinar lugar, fecha y hora límite para la entrega de la propuesta y para celebrar el acto de apertura de las ofertas, con los datos que se indican en el Anexo I de la presente.

Que por tratarse de Licitación Pública Sub Tipo 2 corresponde que el aviso del llamado a Licitación se difunda a través de la página web oficial, se publique en el Boletín Oficial Provincial, como mínimo SEIS (06) ediciones y QUINCE (15) días de anticipación a la fecha de apertura de las ofertas; y su difusión a través del sitio “COMPRAS” de la página oficial de la provincia desde la recepción de la presente.

Que tomó intervención el Servicio Jurídico de este Ministerio emitiendo Dictamen

...//2.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e  
Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

///...2.

U.E.T. – PODEMOS TDF (M.O. y S.P.) N° 58/2022.

Que la fuente de financiación para la presente obra proviene de Ley Provincial N° 1312 – Fuego 2027.

Que se cuenta con reserva presupuestaria para afrontar el gasto de la presente obra, conforme Volante de Imputación Preventiva Comprobante N° 1135 y Nota de Pedido N° 435.

Que la presente Licitación Pública se encuadra en los términos de la Ley de Obra Pública 13.064 – artículo 9, del Jurisdiccional aprobado por Decreto Provincial N° 1390/2022, Resolución M.O. y S.P. N° 160/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1301 y 1399, Decretos Provinciales N° 4493/19 y N° 2840/21.

Por ello:

LA MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el llamado a Licitación Pública N° 19/2022 Expediente MOSP-E-78793-2022 para la ejecución de los trabajos de la obra: “Remodelación y reacondicionamiento – Hogar de Día – Lazos de Amor” en virtud de los considerandos que anteceden y de acuerdo a los datos que se indican en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones y el Pliego de Especificaciones Técnicas que como Anexo II y III respectivamente, forman parte de la presente, los cuales regirán técnica y administrativamente el procedimiento aludido en el artículo 1°.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR el gasto de la Licitación Pública N° 19/2022 Expediente MOSP-E-78793-2022, para la ejecución de la obra indicada en el artículo 1°, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de PESOS SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES CON 22/100 (\$77.799.963,22) y un plazo de ejecución de CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CORRIDOS.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande la presente contratación, será con cargo a la U.G.G. 1720UG, U.G.C. UC1720, Incisos 60000 y 420000 del ejercicio económico vigente.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.O. y S.P. N°

919

/2022.-

  
Prof. María Gabriela CASTILLO  
Ministra de Obras y Servicios Públicos  
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I.A.S.